

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 181 FECHA DEVENGAMIENTO : 10/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 73;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ISILDA MUÑOZ BAEZA

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO.-(\$218.405)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE A ARRIENDO DE OFICINA DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE L A SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL DEL MES DE MARZO 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$218.405 .-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	10.247.077	8.532.923

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	218.405	0	
53209	ARRIENDOS	218.405	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	218.405	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	218.405	

TOTALES:

436.810 436.810



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CJO GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Camila Bizarro Campos
18942490-6
C. Bizarro.